

RESOLUCION N° 685/19
CRESPO (E.R.), 03 de Diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución 449/19 de fecha 28 de Junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de trabajo celebrado con Milton Garrahan, vencido el día 30 de Noviembre de 2019.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Prorróguese en los mismos términos el Contrato de Trabajo celebrado con Milton Garrahan, D.N.I. N° 30.648.771, hasta el día 28 de Febrero de 2020.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.